

Cursos de capacitación sobre la Ley de Participación Ciudadana de Chihuahua



INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL
CHIHUAHUA

Ley de Participación Ciudadana
del Estado de Chihuahua
Artículos 3, 4, 5 y 61 a 86

Nivel B

Curso 5

Nivel B. Curso 5 Introducción a los Instrumentos de Participación Social

El derecho a la participación ciudadana reconocido en la Constitución y en la Ley de Participación Ciudadana del Estado de Chihuahua, comprende tanto la participación política, reservada a quienes tienen la ciudadanía chihuahuense, como la participación social que pueden ejercer todas las y los habitantes, tengan o no dicha ciudadanía.

Los *Instrumentos de Participación Social* permiten solicitar y recibir información, emitir opiniones, proponer acuerdos o acciones, presentar peticiones, propuestas o quejas y, en general, influir sobre los actos y programas de gobierno y la aplicación de recursos públicos, ante el Gobierno del Estado, el Congreso del Estado y los Ayuntamientos.

¿Cuáles son los *Instrumentos de Participación Social*?

La Ley de Participación Ciudadana reconoce diez ***Instrumentos de Participación Social***:

1. Audiencias públicas;
2. Consulta pública;
3. Consejos consultivos;
4. Comités de participación;
5. Planeación participativa;
6. Presupuesto participativo;
7. Cabildo abierto;
8. Contralorías sociales;
9. Colaboración ciudadana; y
10. Mecanismos de participación social para niñas, niños y adolescentes.

Adicionalmente, la Ley de Participación reconoce como tales a otros instrumentos y formas de participación social que se consagran en otras leyes.

¿En cuáles ámbitos se aplican los *Instrumentos de Participación Social*?

Cada *Instrumento de Participación Social* tiene un campo específico de aplicación.

A **nivel estatal** pueden usarse todos los instrumentos, salvo presupuesto participativo, que la Ley de Participación restringe al presupuesto municipal, y cabildo abierto porque se refiere al cabildo, órgano de gobierno municipal.

A nivel municipal, todos los instrumentos de participación social.

Asimismo, se aplican en prácticamente cualquier asunto público, salvo los asuntos políticos. Por ejemplo: proponer, gestionar, apoyar y vigilar la prestación de servicios públicos (agua y saneamiento, electrificación y alumbrado público; transporte público, educación, salud, etc.), la infraestructura pública (vialidades, parques, escuelas...); la seguridad pública, el cuidado del medio ambiente y las reservas protegidas; los usos del suelo, permisos de construcción, la aplicación real de reglamentos y disposiciones administrativas generales; la planeación urbana, entre otros numerosos asuntos y temas.

Importancia de los Instrumentos de Participación Social

Los instrumentos de participación social son amplios, incluyentes y muy accesibles.

Amplios: tienen múltiples usos en la vida cotidiana de la sociedad.

Incluyentes: pueden participar ciudadanas, ciudadanos y también habitantes que no tienen la ciudadanía por no haber cumplido aún la mayoría de edad o por no ser ciudadanas o ciudadanos de la entidad, pero que son parte de la población interesada en los asuntos comunes. También niñas, niños y adolescentes, el segmento de edad más numeroso de la población y en proceso de formación personal y cívica, ya titulares del derecho *a participar en las decisiones que se toman en los ámbitos familiar, escolar, social, comunitario o cualquier otro en el que se desarrollen*¹.

Accesibles: son los más usados para intervenir en las decisiones que afectan de manera cercana a las y los habitantes en sus hogares y localidades; tienen menos exigencias para su aplicación.

CONSULTE

Para mayor información sobre la Ley de Participación Ciudadana de Chihuahua, consulte los demás cursos de capacitación sobre esta Ley, su texto completo.

Cursos de capacitación
Ley de Participación
Ciudadana

Ley de Participación
Ciudadana del Estado
de Chihuahua

Vea en particular los cursos del 11 al 20, dedicados a cada uno de los 10 Instrumentos de Participación Social.

¹ Art. 72 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes; Art. 18 de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Chihuahua; Art. 85 de la Ley de Participación Ciudadana del Estado de Chihuahua.